



Diputados aprueban la ampliación del catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- Faltaban apenas unos minutos para la media noche cuando se dan estos 335 votos a favor, alcanzaron apenas la mayoría calificada que requiere una reforma constitucional para ampliar el catálogo de delitos que ameritan la prisión preventiva oficiosa. Aquí sí ganó el cabildeo de empresarios para que en una sola votación de lo general y particular, se incluyeran 3 reservas, las únicas presentadas por el presidente de la Jucopo, **Ricardo Monreal**. No tuvieron suerte en el cabildeo los comisionados del INAI, IFAI y Cofetel, pero sí los empresarios, ya que Monreal explica que por la unidad nacional para actuar con responsabilidad y dar un tratamiento social al narcomenudeo, que no ataque a las juventudes y no llenar las cárceles de inocentes, se escuchó a la sociedad en los distritos.

https://drive.google.com/file/d/1SDcNblfbThaM9PrGj41WyqJ0ppRZ5ym_/view?usp=sharing